



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



En homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nº 3162

FECHA DE SANCION: 1 de Noviembre de 2021.

NUMERO DE REGISTRO: 3025

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-12595/21.-

VISTO:

El expediente letra D-Nº 12.595/19 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de actualización ordenanzas 2155/08 y 2299/10; y

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se trató en la Comisión de Desarrollo Humano Salud y Educación.

Que el Jefe de Bromatología, Nazareno Álvarez concurrió a la comisión para desarrollar el pedido de modificación de las ordenanzas.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Incorpórese el artículo 10 BIS en el CAPITULO I a la Ordenanza Nº 2155/08, que quedará redactado de la siguiente manera: "En caso de modificar las condiciones o características de la empresa que dieron lugar a su habilitación (ampliación de actividades, cambio de ramo) deberá ser autorizado por la Autoridad de Aplicación Municipal. En caso de incumplimiento será motivo de sanciones y/o pérdida de la inscripción".-----

ARTÍCULO 2º: Incorpórese el artículo 29 BIS en el CAPITULO II a la Ordenanza Nº 2155/08, que quedará redactado de la siguiente manera: "La toma de muestras de agua de los tanques y/o cisternas y/o grifos existentes en el establecimiento, comercio o inmueble, será realizado por personal idóneo perteneciente al laboratorio en cuestión (municipal o privado); el cual finalizado los análisis correspondientes emitirá un certificado de potabilidad del agua".-----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


DE LA STRA GAMILA
SECRETARIA/CID
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



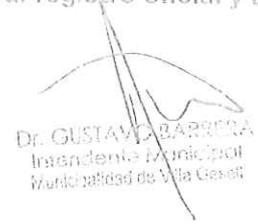

GULLATAGUERRE MYRIAM ELIZABETH
:PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de noviembre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


ANGEL CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRECA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de noviembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS (3162)


ANGEL CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

